



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00287609- -UNC-ME#FL

VISTO:

El requerimiento presentado por el área de Infraestructura y las autoridades de esta Facultad, donde se solicita la adquisición de mobiliario para equipar la nueva oficina de la Secretaría de Relaciones Internacionales y del Área de Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 000500000536, de fecha 20 de noviembre del corriente, a favor de la firma “Hause Mobel S.A.”, por la compra de mobiliario destinado a la Secretaría de Relaciones Internacionales y al Área de Comunicación, por un monto de **pesos trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticuatro con veintitrés centavos (348.624,23)**.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

